



Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R.D.
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-683-3888 • E-mail.: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do
www.fonper.gov.do • RNC.: 401-51381-1

"AÑO DE LA INNOVACION Y COMPETITIVIDAD"

Acta No. 05-2019

Ref. FONPER-SO-01-2019.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día veinticinco (25) de febrero del año 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. María Esther Fernández, Presidente en Funciones, Lic. Yranlly E. de la Rosa en representación de la Lic. Carmen Magalys De León, Vicepresidenta Administrativa, Lic. Luis Moquete P., Consultor Jurídico, Lic. Lilian Reyes, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información y la Ing. Luz M. Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo, en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de conocer y decidir sobre los siguientes temas:

PRIMERO: Aprobación del Procedimiento por Sorteo de Obras para la *"Construcción De Nueve (09) Obras, Divididas En Lotes, En La Provincia Santiago"*.

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones Específicas y Especificaciones Técnicas de la Obra previamente descrita.

TERCERO: Selección de los peritos que evaluarán las ofertas de los proponentes que participarán en este proceso.

VISTO el Artículo 44 del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Sorteo de Obras es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

VISTA la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

VISTO el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas;

VISTO el Dictamen Jurídico de aprobación del Pliego de Condiciones del Proceso de Referencia, emitido en fecha 25 de febrero del 2019.

LMM
y EBLRP.

VISTA La Certificación de Existencia de Fondos Emitida por el Departamento Financiero de fecha 20 de febrero del 2019.

El Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformada (**FONPER**) decide adoptar la siguiente resolución:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, que el procedimiento de selección a ser implementado para la “**Construcción De Nueve (09) Obras, Divididas En Lotes, En La Provincia Santiago**”, es por la modalidad de **Sorteo de obra**.

SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, las especificaciones técnicas correspondientes a dicho proceso.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, a los señores Ing. Elías García, Arq. Francisco Martínez y la Lic. Nadia Báez como peritos técnicos a los fines de que evalúen las ofertas técnicas de los proponentes que participarán en el proceso de Sorteo de Obra **Ref. FONPER-SO-01-2019**.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) de febrero del año dos mil diecinueve (2019).

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**


Lic. Maria Esther Fernández
Presidente en Funciones




Lic. Yranlly E. de la Rosa P.
Rep. de la Vicepresidenta Adm.


Lic. Luis Moquete P.
Consultor Jurídico


Lic. Lilian Reyes
Miembro


Ing. Luz M. Reyes
Miembro